UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 24 de noviembre de 2.016

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 22-2016 *"ADQUISICION DE CAJA DE SEGURIDAD – SEGUNDO LLAMADO"***, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 5.000.000) GUARANÍES CINCO MILLONES,** en el rubro 540-30-011, en el pac nº 302.578, que luego fue modificado según lo dispuesto en el en el art. 276 inciso b) del Decreto 4.774/16, que dice "las convocantes podrán realizar ampliaciones o disminuciones de un pac con un proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación", quedando en (Gs. 5.500.000) GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL.

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta, considerando que se trata del segundo llamado y teniendo en cuenta la necesidad urgente de contar con la caja de seguridad.

Nº	OFERENTE	MONTO
1	KFI MUEBLES de ALICE FIGUEREDO OLAZAR	Gs. 5.500.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, según se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Documentos Sustanciales	KFI MUEBLES
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 40 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó
4.	Fotocopia de RUC	Presentó
5.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó

Se procedió a la verificación de los precios de las ofertas, no encontrando errores aritméticos, luego se realizó el análisis de precios del oferente, según lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16, no encontrando variaciones significativas, por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados.

Nº	Documentos Formales	KFI MUEBLES
1.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
2.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
3.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
4.	Autorización del Fabricante o Declaración Jurada de ser fabricante.	Presentó
5.	Fotocopia ultima declaración jurada de IVA	Presentó
6.	Copia de un contrato o factura de venta de cajas de seguridad	Presentó

Considerando que el oferente KFI MUEBLES presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso.

KFI MUEBLES de ALICE FIGUEREDO OLAZAR

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(U.O.C.)

DICTAMEN Nº 27/2016

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad técnica y Experiencia: El oferente manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el pliego, y manifiesta ser fabricante de la caja de seguridad ofertada, además cuenta con más de un año de experiencia como contratista demostrado con su RUC.

Por lo expuesto, considerando que la única oferta presentada cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones, recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar, el llamado **CD-22-2016 "ADQUISICION DE CAJA DE SEGURIDAD"- SEGUNDO LLAMADO,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 3.416/14.

Adjudicar, el llamado **CD-22-2016 "ADQUISICION DE CAJA DE SEGURIDAD" – SEGUNDO LLAMADO,** a **KFI MUEBLES** con RUC Nº 2812892-3 de **ALICE FIGUEREDO OLAZAR**, con CI Nº 2.812.892, por **(Gs. 5.500.000) GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL,** para adquisición de una caja de seguridad cuyas especificaciones se indican en el pliego de bases y condiciones.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista